

## PROBLEMAS NACIONALES

### La degeneración de la raza

Las estadísticas demográficas acusan una cifra aterradora de mortalidad en España. Sólo de niños atacados de avariosis infantil, la cifra alcanza a unos 52.000 por año. ¡Espantoso, verdaderamente espantoso! Y además, más que alarmante. La despoblación en Francia, según se quejan los franceses, obedece al decrecimiento progresivo de la natalidad. En España, donde la fecundidad es tradicional, el fenómeno de la creciente despoblación se debe—aparte de la enorme y forzada emigración, hasta de pueblos en masa—a la excesiva mortalidad. Mueren más que nacen en España.

Pero no es eso sólo. Cada año, al hacerse el reconocimiento de quintos, sorprende dolorosamente la cuantía extraordinaria de jóvenes que no tienen la capacidad torácica o que no alcanzan la talla reglamentaria. Sería curioso saber el número de inútiles para el servicio militar que, tras un riguroso examen médico, se declaran todos los años.

Nos encontramos frente al hecho de la degeneración creciente de la raza. Hombres pequeños, raquíticos, sin talla y, lo que es peor, sin vitalidad. Es la depauperación fisiológica, que hace sus horribles estragos. La decantada «frugalidad» española no es más que hambre atávica, heredada de generación en generación, y en cada una de ellas trágicamente acrecentada. En España la gente se alimenta insuficientemente. De ahí la desnutrición progresiva, que causa tantas víctimas y que va dando tipos humanos degenerados y a veces hasta monstruosos.

### El problema económico en Francia

## El Gobierno presenta a las Cámaras varios proyectos de importancia y plantea la cuestión de confianza

#### Consejo de ministros.

París, 17.—El Consejo de ministros celebrado esta mañana, bajo la presidencia del jefe del Estado, Sr. Millerand, aprobó las diversas medidas propuestas ayer en conferencia especial y encaminadas al restablecimiento de la cotización normal del franco, a saber:

1.ª Represión de las defraudaciones fiscales por medio de un más riguroso control de los valores mobiliarios y aumento de las penalidades previstas contra los defraudadores.

2.ª Represión de la especulación ilícita sobre el franco y los fondos públicos.

3.ª Recargo de una doble décima en todos los impuestos; y

4.ª Autorización para adoptar por medio de decretos las medidas para reorganizar los servicios administrativos, con objeto de realizar mil millones de economías por ese concepto en el presupuesto.

El Gobierno planteará la cuestión de confianza al ser sometidos a la aprobación del Parlamento todos y cada uno de esos proyectos, y pedirá a las respectivas Comisiones los informes lo antes posible, para que puedan empezar a ser discutidos el martes próximo.

A propuesta del ministro de Comercio, el Consejo decidió presentar un proyecto de ley autorizando al Gobierno para suspender por decreto las importaciones que no correspondan a las necesidades nacionales.

#### Una interpelación.

París, 17.—En la Cámara, el Sr. Buisson quiso interpelar al Gobierno acerca del retiro del programa financiero del proyecto de ley relativo a las pensiones. Poincaré se opuso. Por votación se fijó la fecha de la interpelación referida.

#### Discurso de Poincaré.

París, 17.—El ministro de Hacienda, señor de Lasteyrie, ha presentado hoy en la Cámara de Diputados los anunciados proyectos de ley.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Poincaré, el cual declaró que el Gobierno acepta todas las responsabilidades de su adopción y que se encuentra dispuesto a que sean discutidos inmediatamente.

Hizo resaltar luego que Francia había atravesado otras veces circunstancias graves en las que triunfó gracias al valor y heroísmo de sus soldados y a la prudencia y firmeza de toda la nación.

Explicó por qué es algo anormal la situación financiera de Francia, atribuyendo a la moratoria concedida a Alemania el aumento de la deuda francesa.

Agregó que los recursos de Francia son escasos y que Francia era el pueblo más militarizado de Europa, pero que, aun así, no había reducido sus gastos de guerra.

No es el clima ni la indole de los trabajos los motivos que hacen parca la alimentación. Nada de eso. Es la falta de recursos, la miseria del país, que no permite a los pobres reparar las fuerzas con una alimentación adecuada. No es la clase trabajadora la única en que se advierte la depauperación por hambre; acaso haga más estragos la desnutrición en la clase media, la cual se hace muchas veces la ilusión de que come.

Pero la mortalidad, como la degeneración, tienen causas bien conocidas. No hay que hablar del alcoholismo, tan en auge y de consecuencias tan funestas; ni de enfermedades transmitidas, que causan tantas bajas, como acosa, por ejemplo, la cifra de las muertes por avariosis infantil, antes indicada.

Se carece de higiene en las viviendas; no se hallan en condiciones de salubridad los talleres; se trabaja demasiado, en un agotamiento irresistible. De ahí el número asombroso de tuberculosos muertos cada año que arrojan las estadísticas demográficas. Y la tuberculosis, no sólo se transmite en herencia, sino que además se propaga extraordinariamente por el contagio. Las gentes viven hacinadas, en una promiscuidad tan inmoral como peligrosa.

Además, en España se padecen enfermedades destructoras de pueblos que no se padecen ya en ningún país civilizado. Son enfermedades debidas a la incuria y a la suciedad. La viruela, entre nosotros, es endémica, cuando no se reproduce ya en ninguna parte. El tifus exantemático hace millares de víctimas en nuestra nación, mientras que de ese azote se ven libres aquellas otras en que se observan los más rudimentarios principios de limpieza higiénica.

Sin embargo, esa degeneración de la raza y esa progresiva despoblación del país

des, mediante el refuerzo del control y teniendo en cuenta los signos exteriores de riqueza y establecimiento del carnet-cupón para los títulos al portador.

Tercero. Creación de nuevos recursos. El Gobierno podrá reforzar los ingresos mediante el establecimiento de la doble décima sobre la totalidad de las contribuciones. Quedan exceptuados de esta medida los derechos de Aduanas.

El Gobierno solicitará, como medida de carácter protector, la limitación de determinados fondos comunes y propondrá, a partir del actual año de 1924, las evaluaciones catastrales de las propiedades, edificadas o sin edificar.

Cuarto. Aceleración del cobro de impuestos. El ministro de Hacienda solicitará que se conceda una bonificación en el caso de que abonen con anticipación sus impuestos directos a los contribuyentes y, al contrario, que les sea aumentada la cantidad a que asciendan si efectúan el pago con retraso.

El ministro de Hacienda solicita igualmente la limitación de la facultad de pago, en rentas de contribución extraordinaria sobre los beneficios de la guerra.

Quinto. El Gobierno propone la creación de una caja de pensiones de guerra, destinada a amortizar en medio año la carga que suponen esas pensiones, aligerando, en su consecuencia, al propio tiempo, la carga del presupuesto en los próximos ejercicios.

Todas estas diversas medidas permitirán al Gobierno disponer de siete mil millones, procedentes de las economías que se realicen o de los nuevos recursos que se habilitan, cantidad con la cual podrá llevar a cabo el equilibrio del presupuesto de gastos recobrables.

#### La cuestión de confianza.

París, 18.—Después del discurso pronunciado por el Presidente del Consejo, señor Poincaré, adoptó por 360 votos contra 215 el aplazamiento de la interpelación anunciada que el Gobierno había solicitado, planteando para ello la cuestión de confianza.

#### El comercio con España y la baja del franco.

París, 18.—El Comité directivo de la Cámara Oficial de Comercio de España en Madrid se ha reunido en sesión extraordinaria y ha examinado la situación creada a las relaciones francoespañolas, a consecuencia del pánico que se ha producido en estos últimos días en el mercado de cambios, y ha adoptado las siguientes decisiones:

Primera. Pedir a las Cámaras de Comercio, a los centros de producción, a las agrupaciones económicas y a la Prensa de España, que aconsejen al comercio en general que desconfíe de toda maniobra hostil o tendenciosa contra el crédito de Francia y contra su moneda, considerando estas maniobras como completamente injustificadas.

Segunda. Afirmar al Gobierno francés la confianza más sincera y más absoluta de la Cámara de Comercio de España en París en los inmensos recursos del pueblo francés para equilibrar su presupuesto, hacer frente a todos los compromisos y a toda situación económica, cualesquiera que sean las dificultades de la hora presente, no dudando del patriotismo de sus nacionales ni de la capacidad probada de sus gobernantes.

### El Directorio celebra Consejo presidido por S. M. el Rey

## Mateu y Nicolau han sido indultados

### También se ha acordado la concesión del indulto a otros cinco condenados a muerte

Como estaba anunciado, esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de Directorio, presidido por S. M. el Rey.

A las diez y cuarto comenzaron a llegar al Real Alcázar los generales consejeros.

Ninguno de ellos hizo a los periodistas manifestación alguna.

A las diez y media próximamente quedó reunido el Consejo en la antecámara de S. M., presidido por el Soberano.

Duró la reunión hasta la una menos diez minutos.

El jefe del Gobierno, a la salida, hizo a los informadores que le aguardaban las siguientes declaraciones:

«El Consejo se ha dedicado con preferencia al estudio de indultos de penas de muerte. Se han examinado siete casos y se han concedido otros tantos indultos; entre ellos se encuentran los de Nicolau y Mateu.»

#### EN LA PRESIDENCIA

Después de la una llegó a la Presidencia el general Vallespino.

A las preguntas de los reporteros que hacen su información en dicho departamento, manifestó aquél que ya a la salida de Palacio había dado la referencia del Consejo a los informadores palatinos, y que no obstante eso, volvería a darla.

Sus manifestaciones fueron estas:

«S. M. el Rey se ha dignado ejercer su regia prerrogativa de indulto en todos los expedientes de pena capital llevados al Consejo de hoy, incluso en los de Nicolau y Mateu.»

## EL REGIMEN ACTUAL

### Empiezan a organizarse las nuevas Diputaciones provinciales

#### Importante combinación judicial.—Otras noticias.

Los datos conocidos hasta la fecha permiten exponer la constitución de las nuevas Diputaciones provinciales, que es la siguiente:

#### ALBACETE

Capital: D. Ignacio Cutoli, abogado y propietario, que militó en el partido conservador; D. José María Noguera, propietario, del partido liberal; D. Guillermo Serra, abogado, maurista; D. Nicolás Belmonte, médico, reformista (éste ha sido reelegido); D. Domingo Sastré, director del Banco Central, atomista; D. José Sánchez García, militar retirado; D. Juan Antonio Ciller, director de la Granja Agrícola; D. Francisco Albiñana, director del Instituto, por las clases intelectuales; D. Enrique Rubio, médico y conservador, por la clase sanitaria; D. Antonio Moreno, carpintero, por los obreros; D. Ignacio Martínez, almacenista, y D. José María Jiménez, industrial, por las clases industriales; D. José Conangia, por la Agricultura.

Alcaraz: D. Salvador García, médico. Almansa: D. Herminio Coloma, industrial. Casas Ibáñez: D. Ricardo Goberna, comerciante.

Chinchilla: D. Pedro López, propietario. La Roda: D. Luis Lodaes, propietario. Yeste: D. José Aguado, abogado y propietario.

#### ALICANTE

D. León Sanz Peray, general del Ejército; D. Evaristo Moreno, presidente del Colegio de Médicos; D. Juan Grau Villata, presidente de la Cámara de Comercio; D. Francisco Carlos Roca, inspector de Trabajo y militar retirado; D. Julio Antón Tari, comisionista; D. Daniel Jiménez de Cisneros, catedrático del Instituto; D. Agatángelo Soler, farmacéutico; D. Guillermo Campos, comerciante; don Luis Badía, ingeniero; D. Francisco Navarrete, médico; D. José Romeu, director técnico de la fábrica Cros; D. Vicente Lafarga, comerciante; D. Pascual Más, industrial y propietario; D. Gaspar Santos Vera, industrial; D. Tomás Giner Galvis, farmacéutico; don Luis Villagracia, propietario; D. Eleuterio Mengual, propietario; D. Juan Reyes Sánchez, abogado, y D. Eladio de Andrés, también propietario.

#### ALMERIA

Capital: D. José Rocafall, director de la Escuela de Artes y Oficios; D. Pedro Segado, carpintero; D. Cristóbal Romero, farmacéutico; D. José Fornieles, médico.

Berja: D. Gabriel Calleja, director del Instituto; D. Vicente Cabo, jefe de Carabineros, retirado; D. Telesforo Fernández, banquero; D. José Sánchez Entrera, contribuyente.

Gérgal: D. José Rodríguez Falero, general de brigada; D. Joaquín Navarro, propietario y abogado; D. Manuel Martínez, abogado; D. Vicente Reche, ex alcalde.

Huércal Overa: D. Emigdio Nieto, médico; D. Joaquín Cunellas, comerciante; D. Antonio González Egea, banquero; don Angel Marescas, comerciante.

Vera: D. Miguel González Ramírez, abogado; D. Eulogio Román, comerciante; don Juan Cruz Navarro, propietario; D. José Benítez Blaes, propietario.

#### CACERES

Capital: D. Santiago Domínguez, D. Pedro Martínez, D. Pedro Salcedo, D. Victor García Hernández, D. Ramiro Alegre, don León Leal Ramos, D. Germán Manzano, D. Manuel Higuero, D. Julio Castellano, don Francisco Dato, D. Benito Bueva, D. Mariano Guervós, D. José Tures Navarro, D. Julio Castellanos de Pedraja, D. Carlos Ibarra, D. Lázaro Lence, D. Joaquín Flores, D. Mario Castellano, D. Julio Morales, don Pedro Sánchez Ocaño, D. Alfredo Montes, D. José María Sánchez Mateos, D. Adolfo Fernández Matos, D. Valeriano García Guadiana, D. Daniel Domínguez, D. Pablo Valiente, D. Augusto Flores Pérez y D. Miguel Nogales.

#### CADIZ

Capital: Eizaguirre, conservador, presidente de la Cámara de Comercio; Martínez Piniños, naviero, conservador; Quintero Atauri, presidente de la Academia Hispanoamericana, conservador; Mosquera Alonso, obrero católico; De Díaz, presidente de la Unión Médica; Blázquez Paul, vinatero, conservador; Rodríguez Lerdo, industrial; Rodríguez González, comerciante, conservador; Fernández Loaisa, maurista, juez municipal suplente; Cagigas, conservador y propietario, y Melquiades Almagro, comerciante, indefinido.

Jerez de la Frontera: Domecq, conservador y vinatero; Herrero, abogado, conservador; Romero, vinatero; Gerardo Santisteban, comerciante; Fernández Garro, propietario, conservador, y Rivero Gordon, vinatero, conservador.

San Fernando: Garrido García, independiente.

Puerto de Santa María: Siloni, propietario.

Sanlúcar de Barrameda: Delgado Otaola, ruichi, vinatero.

Chiclana: Vélez, vinatero.

Algeciras: España Rojas, propietario. Arcos de la Frontera: Martín Mora, conservador.

San Roque: Larios Sánchez, propietario. Medina Sidonia: Toscano, conservador, propietario.

Grazalema: Bohorques, labrador. Olvera: Narciso Frutos, abogado y propietario.

#### CIUDAD REAL

Capital: Conde de Cañada, propietario; marqués de Treviño, presidente del Sindicato Católico Agrario; D. Luis Barreda, agricultor; D. Demetrio Ayala, independiente; don Francisco Herencia, abogado, independiente; D. Zoilo Peco, vinicultor; D. Vicente Calatayud, catedrático, integrista, y D. Ponciano Montero, obrero, independiente.

Alcázar: D. Oliverio Martínez, notario. Almadén: D. Francisco de Francisco Martínez, banquero, maurista.

Infantes: duque de San Fernando, romanista.

Daimiel: D. Federico Pinilla, industrial, gasetista.

Almagro: D. Eduardo Valencia.

Almodóvar: D. Fulgencio Arias, ciervista.

Manzanares: D. Angel García Noblejas, maurista, y D. Joaquín Cantalejo, gasetista.

Piedrabuena: D. José Céspedes, agricultor, maurista.

#### GERONA

Capital: Conde de Berenguer, D. Narciso Pérez Xifrá; D. Federico Balsols Costa, procurador; D. Jaime Bertrina; D. Rafael Martí, teniente coronel retirado; D. Ramón Puig (todos éstos monárquicos); D. Pedro Pons Misa, propietario; D. Eduardo Ponddevilla, el marqués de la Torre, D. José María Vilau Casella, abogado; D. Ramón Adrohaer Gupto, del comercio; D. Salvador Hallet, propietario (todos tradicionalistas); D. José Monsey, presidente de la Federación Patronal; D. Alejandro Dalmau, médico; D. Manuel Alameda, profesor; D. Pedro Llosas Badía, banquero; D. Manuel Bur, D. Mariano Ferrer, D. Juan Moragas y D. Joaquín Canto. Los cinco últimos representan distritos de fuera de la capital.

#### HUELVA

Se da como segura la siguiente lista de diputados provinciales interinos:

Juan Mascará Vilalonga, comerciante; Joaquín Domínguez Roqueta, del Colegio de Corredores de Comercio; Roque Borreno, del Colegio de farmacéuticos; José Oliva Añena, del Ateneo Popular; Juan Agudo, teniente coronel, retirado; Emilio Cano Rincón, abogado; José Méndez Camacho, del Colegio Médico; Félix Audoz, catedrático; Manuel Lozano Gómez, obrero, y Juan Roselló Ferrera.

#### HUESCA

D. José Sáenz de Miera, propietario, que milita en la Acción Católica; D. Sagún Gato, propietario, liberal; D. Domingo Ferrer, médico, integrista; D. Martín Breuza, comerciante, independiente; D. Gonzalo La Sierra, abogado, liberal; D. Joaquín Carpi, propietario, conservador; D. Leopoldo Urcola, maestro, liberal; D. Rafael Molera, abogado, conservador; D. Antonio Miranda, abogado, conservador; D. Timoteo Ullé, procurador, nacionalista; D. Leoncio Urriuela, católico, independiente; D. Mariano Arzón, propietario, integrista; D. Manuel Almodóvar, agrario; D. Francisco Oliván, alfafí, independiente; D. Benigno Baratet, director del Instituto, liberal; D. Miguel Gastón, abogado, conservador; D. Francisco Espat, comerciante, integrista; D. Francisco García, farmacéutico, independiente, y D. Miguel López, propietario, liberal.

#### JAEN

Capital: Don Fernando Sinellera, abogado; D. José Azpitarte Sánchez, notario; don Manuel Sáenz y Fernández Cortina, propietario; D. Felipe Sánchez Sánchez, industrial; el ex alcalde D. Francisco López Figueroa, procurador; D. Antonio Sánchez Cuetto, topógrafo; el ex concejal D. Manuel Redondo Brun, presidente del Casino de Artesanos; D. Angel de La Riva, presidente de la Cámara de Comercio; D. José Fonseca y Morales Castilla, abogado y propietario; don Ricardo Sotomayor, profesor; D. Federico Castillo Estrenera, médico; D. Cándido Medina, director del Banco Central; D. Eugenio Las Heras, comerciante; D. Juan Bautista Sáenz y Fernández Castillo Cortina, propietario, y D. José Contreras Pérez Herrasti, propietario.

Mancha Real: Don Lucas García Repetto, médico y D. Pedro Velasco, propietario.

Huelva: Don Cristóbal López Gámez.

Baeza: Don Fernando López Obregón, notario.

Linares: Don Antonio Fernández Sedano, propietario; D. Angel Cea.

Martos: Don Francisco Latorre y García Castellano.

Ubeda: Don Bartolomé Guerrero.

Villacarrillo: Don Emilio Valero Millán.

No se conocen todavía los diputados por